



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

RESOLUCION N° 039/2019

CHILECITO, 09 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

El Acta de Proclamación de Candidatos, emanada del Tribunal


Electoral de la Provincia de La Rioja, que da cuenta de los resultados electorales de las elecciones efectuadas el día 27 de Octubre de 2019, y;

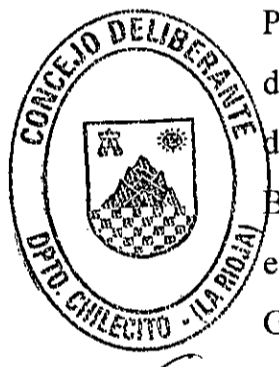
CONSIDERANDO:

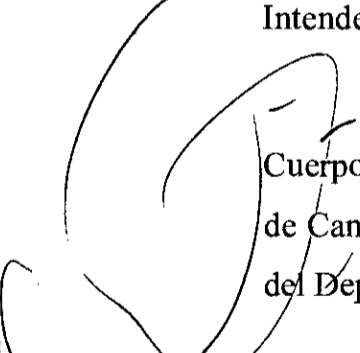
QUE, habiendo receiptado este Cuerpo Deliberativo el Acta de Proclamación de Candidatos y los Diplomas del Tribunal Electoral de la Provincia de La Rioja, que proclama y consagra como Autoridades Electas en las Elecciones del día 27 de Octubre de 2019 al ciudadano Sr. RODRIGO FERNANDO BRIZUELA Y DORIA DE CARA, DNI N° 20.949.459, fue electo para desempeñar el cargo de Intendente Municipal del Departamento Chilecito, y el Sr. SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, DNI N° 27.014.412, fue electo para desempeñar el cargo de Vice-Intendente Municipal del Departamento Chilecito.

QUE, en la Sesión Especial del día de la fecha se constituyó el Cuerpo en Comisión para analizar la documentación remitida, Acta de Proclamación de Candidatos y Diplomas de las Autoridades Electas Intendente y Vice-Intendente del Departamento Chilecito.

QUE, el Cuerpo constituido en Comisión, habiendo analizado favorablemente la documentación resultante del Acto Eleccionario del día 27 de Octubre de 2019; y de conformidad con los artículos 76° inc. 12, 78°, 100° y 104° de la Ley Orgánica Transitoria Municipal N° 6.843/2000 y sus modificatorias, corresponde que las Autoridades Electas presten Juramento legal ante el Cuerpo Deliberativo.


MARCO ENEAS DALLAGLIO
VICE PRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO (L.R.)
A/C PRESIDENCIA




Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



*Concejo Deliberante
Departamento Chilecito*

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO
RESUELVE**

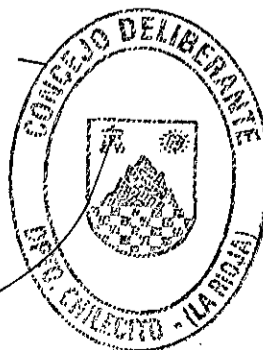
ART. 1º): DECLARAR la validez de los títulos y de las certificaciones de los cargos de **Intendente Municipal del Departamento Chilecito**, al Sr. **RODRIGO FERNANDO BRIZUELA Y DORIA DE CARA**, DNI N° 20.949.459, y de **Vice-Intendente Municipal del Departamento Chilecito** al Sr. **SEBASTIÁN GUTIÉRREZ**, DNI N° 27.014.412, por el término de cuatro (4) años de acuerdo al Art. 101º de la Ley Orgánica Transitoria Municipal N° 6.843/2000 y sus modificatorias, a desempeñarse en el periodo que va desde el 09 de Diciembre de 2019 al 09 de Diciembre de 2023.

ART. 2º): LOS SEÑORES Intendente Municipal y Vice-Intendente Municipal por el Departamento Chilecito, deberán **PRESTAR JURAMENTO** ante el Concejo Deliberante, conforme a los artículos 78º y 104º de la Ley Orgánica Transitoria Municipal N° 6.843/2000 y sus modificatorias.

ART. 3º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "General Don José de San Martín", del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante Chilecito, a los nueve días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve.-

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



MARCELO ENEAS DALLAGLIO
VICE/PRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO (L.R.)
R/C PRESIDENCIA